



POLVORANCA y su RUINA (y no la de su nombre)

A PROPOSITO DE LA “NUEVA ATRACCION DEPORTIVA” EN EL PARQUE DE POLVORANCA PARA PRACTICAR ESQUI ACUATICO

UN DESTROZO MÁS DE LA NATURALEZA POR EL PP

No han tenido bastante con el varapalo de Madrid 2020 o el más cercano de EUROVEGAS, paradigma de la destrucción ambiental del entorno, que se les ocurre ahora **la genial IDEA** de presentar un **PROYECTO** dentro del Parque de Polvoranca: Una nueva atracción deportiva **para poder practicar esquí acuático** sin necesidad de meter lanchas o barcos en el agua a través de un cable estante guiado al estilo de las pistas de esquí pero deslizándose por el agua de la Laguna de Mari Pascuala. El centro deportivo tendrá unos 3.700 m². **Nos venden malamente por cierto**, que será un éxito porque el más cercano se encuentra en los Ángeles de San Rafael (Segovia) , por cierto de infausto recuerdo por los destrozos ambientales originados en la época franquista y en Benidorm (Alicante) y/o Barcelona equiparándolo con una atracción más de Parques Temáticos.

Bien pero expliquemos porque este tipo de PROYECTOS merecen una seria reflexión inicial si no directamente un gran rechazo.

Aunque ciertamente el PARQUE DE POLVORANCA (construido inicialmente en 1986) con una extensión de unas 150 Ha articuladas en torno al **arroyo de la**

www.ciudadanosporelcambio.com

1

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

Recomba y las lagunas estacionales de **Mari Pascuala y de los Sisones**, es un **Parque PERIURBANO** muy artificial y con gran influencia humana, **aún conserva algunos valores naturales de gran interés, especialmente sus humedales.** Estos últimos los componen el **arroyo de la Recomba** junto con en torno al **arroyo de la Recomba** y las lagunas estacionales de **Mari Pascuala y de los Sisones**, y los **complejos lacustres estacionales que se forman durante años lluviosos en el límite Oeste del parque.**



Fotografía: Paco Cecilia

Este Parque da servicio a varios Municipios de la Zona SUR: Leganés (más del 90 % del suelo del Parque), Fuenlabrada, Alcorcón, Getafe, Móstoles por lo que **no es un PARQUE TEMATICO deportivo y de ocio.**

Si no que gracias a la cesión de suelo en su día del Ayuntamiento de Leganés principalmente, se consiguió que alrededor de las Ruinas de la Polvoranca (siglo

www.ciudadanosporelcambio.com

2

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

XVII) se **preservarán los valores** naturales de las lagunas estacionales y del arroyo promoviendo una infraestructura de servicios ambientales necesaria en la desolada Zona SUR.



Fotografía: Paco Cecilia

La Laguna de Mari Pascuala fue reconvertida en un lago artificial de ocho hectáreas de extensión, impermeabilizado, que garantiza el aporte regular de agua al arroyo incluso en épocas de sequía gracias a que es alimentada **por un acuífero**. En su zona más oriental cuenta, en sus orillas, con una de las zonas más frecuentadas del parque, hay un embarcadero, varios puestos de pesca deportiva, un bar, aseos, fuentes de agua potable, un circuito de salud y una explanada que sirve como helipuerto.

Con el tiempo y mucha paciencia este Parque Periurbano se ha convertido en el pulmón de la Zona Sur con recursos y sus instalaciones y programas ambientales como: Centro de Educación Ambiental, Arboreto de ciudad, Arboreto de especies

www.ciudadanosporelcambio.com

3

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

singulares, Dehesa, Jardín de arbustos, Jardín de aromas - Jardín de colores, Jardín de coníferas Jardín de dalias (verano), Jardín de rocas, Jardín Siempreverde, Parque Botánico, Rosaleda, Vegetación madrileña, Vegetación de ribera, Sendas guiadas,- Sendas autoguiadas, Senda en bicicleta, Visitas temáticas, Proyecciones, Actividades de fin de semana, Formación y multitud de repoblaciones forestales que han ido creciendo con el paso de los años, especies como Pino piñonero *Pinus pinea*, Encina *Quercus ilex* subsp. *ballota*, Alcornoque *Quercus suber*, Quejigo *Quercus faginea*, Fresno *Fraxinus angustifolia*, Madroño *Arbutus unedo*, Romero *Rosmarinus officinalis*, Jara pringosa *Cistus ladanifer* y otras jaras, Enebro de la miera *Juniperus oxycedrus*, Sabina mora *Juniperus phoenicia*, Olivilla *Phyllirea angustifolia*, brezo *Erica* sp., etc.



Fotografía: Paco Cecilia

Los ecosistemas descritos dan acomodo a multitud de avifauna bastante sorprendente y espectacular: aves como Curruca Capirotada, Petirrojo, Papamoscas Cerrojillo, Verdecillo, Verderón Común, Jilguero, Ruiseñor Bastardo, Zarcero Común, etc. Conviene prestar atención a los alrededores de los diques del arroyo, por ser zonas menos densas en vegetación y al área desarbolada que se extiende en la ladera del cerro, donde puede observarse Perdiz Roja, Alcaudón Común, Triguero, Colirrojo Tizón, bisbitas, etc. En algunas ocasiones también aparece por la zona el Cernícalo Vulgar.

A lo largo del arroyo ya se observan las aves acuáticas representativas del parque pero son mucho más abundantes en la laguna de la Recomba. Grupos de Ánade

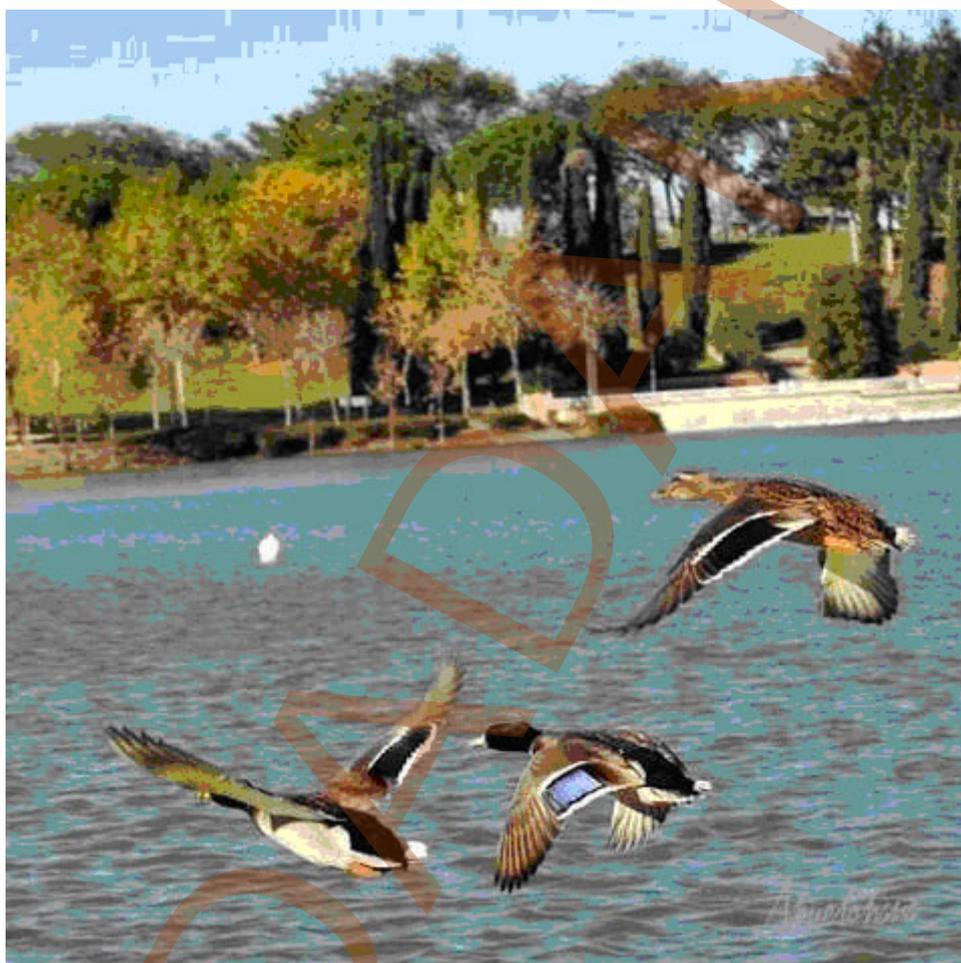
www.ciudadanosporelcambio.com

4

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

Azulón, Gallineta Común y Focha Común nadan por la laguna acompañados, en algunas ocasiones, por algún Zampullín Común. Durante el período otoñal-invernal también puede verse en la laguna Cerceta Común, Cerceta Carretona, Cuchara Común, Porrón Moñudo o Gaviota Sombría. Además, durante el verano la laguna se ve sobrevolada por gran cantidad de golondrinas que se alimentan de los mosquitos que pululan por estas áreas lacustres.



Fotografía: Paco Cecilia

En la Laguna de Mari-Pascuala se observan además de los omnipresentes ánades azulones, gallinetas comunes y fochas comunes, en invierno Cormorán Grande, Garza Real, Cuchara Común, Silbón Europeo, Gaviota Sombría y Gaviota Reidora y Ocas

Además de las sorprendentes propiedades del acuífero y del sistema hidrogeológico que abastece a esta Zona.

www.ciudadanosporelcambio.com

5

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>



**Cormoranes esperarán turno para volar. [#salvemosPolvoranca](#).
Fotografía: Paco Cecilia**

Siempre hay un dicho en ecología que nos dice que lo mejor que podemos hacer es estarnos quietecitos o dejar que la naturaleza aunque ya esté muy antropizada equilibre nuestros desastres. Cualquier perturbación constante y crítica como la propuesta del proyecto determinará un deterioro que puede llegar a ser irreversible y que no se subsanará con las llamadas medidas correctoras o compensatorias que se puedan proponer. Aunque desconocemos el PROYECTO en su integridad exigimos a las autoridades competentes que:

Debido al EVIDENTE impacto crítico que supondrá en la avifauna de la zona, las actividades propuestas, dada la extensión, biodiversidad, e incidencia en la nidificación o zona de reposo invierno-verano por perturbaciones de todo tipo, junto con las obras a realizar y el consumo y derroche energético de la propia atracción

justo lo contrario de lo que se debe preservar, se de por bueno la cruda realidad para **NO HACER** este **PROYECTO**.



Fotografía: Paco Cecilia

Más para cambiar y combinar el impacto negativo del mismo a positivo social, económico y ambiental, piénsese en mejorar

- los accesos al parque.
- Realizar campañas de limpieza en las zonas periféricas del mismo.
- Ampliar la propia superficie creando zonas tampón con pasillos interrelacionales con BOSQUESUR.

www.ciudadanosporelcambio.com

7

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

- Dotar de más recursos y medios al Centro de Actividades Ambientales.
- Introducir programas de seguimiento de mejora de avifauna junto con instituciones científicas españolas y grupos ecologistas como la del cernícalo primilla, etc.
- Propiciar la participación ciudadana a través de Consejo Rector del uso del Parque donde se configurará que se quiere hacer, cómo, con qué y para qué.

Y si se hace oídos sordos a estas reflexiones **exigimos**, teniendo en cuenta la nueva legislación ambiental Estatal **Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental**, (que da un plazo a las Comunidades Autónomas de 1 año para que se adecuen su legislación y pongan al día en su aplicación), **se den los plazos de información pública previa** a la realización del proyecto, con toda la información y estudios en detalle, evaluación ambiental- estudio de impacto ambiental o figura similar aplicable donde se contemple también la hipótesis nula, **es decir no hacer el proyecto** consultando **obligatoriamente** a todas las administraciones implicadas, asociaciones ecologistas, etc. y personas afectadas que en este caso comprende a los ciudadanos y sus representantes organizados.

Mejor sería por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial si se **quiere crear** de verdad empleo verde que se pusieran los medios en mejorar y aumentar las infraestructuras ambientales de la Región, que se hicieran los Planes de Calidad de Aire de los Municipios, entre otras cosas y las correspondientes mejoras ambientales en PARQUE SUR, BOSQUE SUR, **potenciar el nuevo PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA** etc., etc., etc.

LEGANES, 7 DE ENERO DE 2014